

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26092 ORDEN de 6 de septiembre de 1983 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una vacante de Profesor en la Escuela Nacional de Aeronáutica, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmos Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, de 23 de septiembre de 1977, y el 5 del Decreto 1500/1974, de 24 de mayo, sobre creación de la Escuela Nacional de Aeronáutica,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión de una vacante de Profesor en la Escuela Nacional de Aeronáutica, a cubrir entre funcionarios del citado Cuerpo que posean el Diploma de Perfeccionamiento Profesional Experto.

La vacante será adjudicada al funcionario que, reuniendo los requisitos exigidos, obtenga mayor puntuación de conformidad con el baremo publicado por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1980, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981.

Las solicitudes se dirigirán al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se presentarán en la Sección de Coordinación de Personal de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid 2, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 8 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

26093 ORDEN de 8 de septiembre de 1983 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de la vacante de Jefe de Negociado de Comunicaciones del aeropuerto de Pamplona, entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, aprobado por Real Decreto número 1313/1976, de 21 de mayo,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión de la vacante de Jefe de Negociado de Comunicaciones del aeropuerto de Pamplona, a cubrir entre funcionarios del citado Cuerpo.

La vacante será adjudicada al funcionario que, reuniendo las condiciones adecuadas para cubrir el puesto objeto del presente concurso, obtenga mayor puntuación de conformidad con el baremo publicado por Resolución de 23 de julio de 1980, («Boletín Oficial del Estado» del 26 de septiembre).

Las solicitudes se dirigirán al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se presentarán en la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid-2, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 8 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

26094 ORDEN de 22 de septiembre de 1983 por la que se corrigen errores de la de 29 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir 28 plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología.

Ilmo. Sr.: Advertidos error y omisión en la Orden de 29 de julio de 1983, por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir 28 plazas vacantes del Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, se procede a la oportuna corrección:

En la página 25867, en la base 3, párrafo 3.1. Forma, donde dice: «Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas presentarán instancia, ajustada al modelo normalizado que figura como anexo II a esta Orden», debe decir: «Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas por el turno restringido presentarán instancia, ajustada al modelo normalizado que figura como anexo II a esta Orden. Los que deseen tomar parte por el turno libre presentarán instancia según el modelo oficial, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1979), que les será facilitado gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

26095 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1983 del Ayuntamiento de Alcudia referente a la oposición libre y restringida para proveer plazas de Administrativos de Administración General.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 18.266 de fecha 1 de septiembre de 1983 publica la lista definitiva de admitidos y excluidos, sorteo del orden de actuación, Tribunal y fecha de las pruebas, concediéndose el plazo de quince días hábiles para reclamaciones, a contar del siguiente hábil en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcudia, 6 de septiembre de 1983.—El Alcalde, Antonio Ferrer.—11.588-E.

26096 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1983, de la Corporación Metropolitana de Barcelona, referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Economista.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se convoca concurso oposición libre para proveer una plaza de Economista de la Corporación Metropolitana de Barcelona.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y las bases, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 213, de fecha 6 de septiembre de 1983.

Barcelona, 8 de septiembre de 1983.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrrell.—11.426-E.